

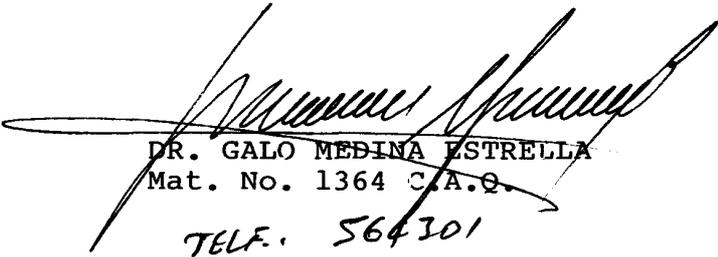
Enrique
29.10.97
11:00

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

DR. GALO MEDINA ESTRELLA, ante usted, respetuosamente digo:

En consideración que se ha procedido a realizarr la cesión de participaciones sociales de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", con expediente No. /S 434-82 mediante escrituras pública de 13 de diciembre de 1.996, me permito adjuntar una copia de la referida escritura para los fines pertinentes.

Notificvaciones recibiré en el casillero judicial No. 725 o en mi oficina No. 202 del segundo piso del Edificio Ahamo, - ubicado en la calle 18 de septiembre No. 413 y Amazonas de esta ciudad de Quito.


DR. GALO MEDINA ESTRELLA
Mat. No. 1364 C.A.Q.
TELEF. 564301

15434

aug
29.10.97

OK. 97-10-29
ju


Superintendencia de
Compañías
28 OCT. 1997
Documentación y Archivo



RIA SEXTA
 go del Dr.
 Vallejo Espinoza
 ATENAS
 CINA 02
 F: 523-994

1	
2	
3	
4	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPA - "En la ciudad de San
5	CIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA - Francisco de Quito,
6	"GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. Capital de la Repúbli
7	LTDA." ca del Ecuador, a -
8	QUE OTORGA EL SEÑOR WILLAM GUSTAVO los trece días del
9	GUTIERREZ NAVAS. Y SEÑORA. mes de diciembre de
10	A FAVOR DE LA SEÑORA CARMITA DEL PI- mil novecientos noven
11	LAR GUTIERREZ VALLEJO. ta y seis, ante mí,
12	CUANTIA : S/. 300.000.00 doctor Héctor Vallejo
13	COPIAS : Espinoza, Notario -
14	Sexto del Cantón, -
15	comparecen : por una
16	parte, los cónyuges
17	señores Willam Gusta-
18	vo Gutiérrez Navas
19	y María del Carmen Vallejo Sánchez de Gutiérrez, por sus -
20	propios derechos, de estado civil casados ; y, por otra -
21	parte, la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo, por
22	sus propios derechos, de estado civil casada.- Los compare-
23	cientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en -
24	esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces para contra-
25	tar y contraer cualesquier clase de obligaciones, a quie -
26	nes de conocer doy fe, y me piden elevar a escritura públi-
27	ca el contenido de la siguiente minuta que hoy me presen -
28	

Dr. Héctor Vallejo S.
 NOTARIO P. B. G.
 CANTÓN QUITO

tan y que dice como sigue : " S E Ñ O R N O T A R I O :-

1 Sírvasse hacer constar en su Registro de Escrituras Públi -
2 cas, un contrato de transferencia de participaciones socia-
3 les de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. -
4 LTDA.", bajo las siguientes cláusulas: P R I M E R A .-
5 C O M P A R E C I E N T E S .- Comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura pública, por una parte, el cedente, se-
7 ñor WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS, de estado civil casado;
8 la señora MARIA DEL CARMEN VALLEJO SANCHEZ DE GUTIERREZ, -
9 quien comparece para dar el consentimiento para la cesión
10 de participaciones que realiza su esposo; y, por otra par-
11 te, la cesionaria, señora CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ VALLE
12 JO, de estado civil casada.- Los comparecientes son de na-
13 cionalidad ecuatoriana , mayores de edad, domiciliados en
14 esta ciudad de Quito y legalmente capaces para ceder como
15 para adquirir, respectivamente, las participaciones socia-
16 les de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. -
17 LTDA.".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública
18 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el vein-
19 te y siete de abril de mil novecientos ochenta y dos, se -
20 constituyó la compañía de responsabilidad limitada "GUTIE-
21 RREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", con un capital de -
22 cinco millones de sucres.- Esta escritura fue inscrita en
23 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis -
24 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número -
25 quinientos diecisiete, Tomo ciento trece.- b) El señor Wi-
26 llam Gustavo Gutiérrez Navas, tiene suscritas y pagadas -
27 cuatro mil novecientas noventa participaciones sociales -
28



ARIA SEXTA
argo del Dr.
r Vallejo Espinoza
OF. ATENAS
OFICINA 02
TEL: 523-994

1 de un mil sucres cada una.- c) La junta general universal -
2 de socios celebrada el día tres de diciembre de mil nove -
3 cientos noventa y seis, resolvió por unanimidad autorizar
4 el ingreso como nueva socia de la compañía "GUTIERREZ NA -
5 VAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", a la señora Carmita del Pi -
6 lar Gutiérrez Vallejo, así como también autorizar la trans -
7 ferencia de trescientas participaciones sociales de propie -
8 dad del señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas a favor de la
9 nueva socia de la compañía.- T E R C E R A .- O B J E T O
10 En consideración a los antecedentes expuestos, el cedente,
11 señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, propietario de cua -
12 tro mil novecientos noventa participaciones sociales suscri
13 tas y pagadas en un ciento por ciento, con el correspondien
14 te consentimiento de su cónyuge, señora María del Carmen -
15 Vallejo Sánchez de Gutiérrez, transfiere la cantidad de -
16 trescientas participaciones sociales a favor de la señora
17 Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo.- C U A R T A .- P R E
18 C I O .- a) La cesionaria, señora Carmita del Pilar Gutié
19 rrez Vallejo, paga la cantidad de trescientos mil sucres
20 en dinero en efectivo, al cedente, señor Willam Gustavo -
21 Gutiérrez Navas, quien declara recibir este valor a su en-
22 tera satisfacción.- b) La compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FE-
23 RRETERIA CIA. LTDA.", deja constancia que la cesionaria re-
24 cibe sus participaciones sociales pagadas en un ciento por
25 ciento y con todos los derechos y prerrogativas que a ella
26 corresponden .- I N T E G R A C I O N .- D E : C A P I T A L .-
27 Luego de la cesión de participaciones que se acaba de efec
28 tuar, el capital de la compañía queda integrada de la si -

Dr. Hector Vallejo S.
NOTARIO S.
CANTON QUITO

OK.

guiente forma: señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, poseedor

1 de cuatro mil seiscientos noventa (4.690) participaciones
2 sociales de un mil sures cada una; señor José Barahona Vi-
3 nueza, poseedor de cinco (5) participaciones sociales de
4 un mil sures cada una; señor Jorge Cruz Narváez, poseedor
5 de cinco (5) participaciones sociales de un mil sures -
6 cada una; y, señora Cramita del Pilar Gutiérrez Vallejo, po-
7 seedora de trescientas (300) participaciones sociales de
8 un mil sures cada una.- D O C U M E N T O S H A B I L I
9 T A N T E S .- a) Certificado del Gerente General sobre -
10 la autorización de la junta general para la transferencia -
11 de las participaciones sociales ; y, b) Acta de la junta -
12 general.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las de-
13 más cláusulas de estilo para la plena validez de esta escri-
14 tura pública.- Firmado) doctor Galo Medina Estrella, Abo-
15 gado del Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profe-
16 sional número mil trescientos sesenta y cuatro ".- Hasta -
17 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con -
18 todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
19 escritura, se observaron todos los preceptos legales del -
20 caso, y leída que ha sido íntegramente la presente escritu-
21 ra por mí el Notario a los comparecientes, éstos para cons
22 tancia se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, -
23 de todo lo cual doy fe.

24
25
26 WILLAM GUSTAVO GUTIÉRREZ NAVAS

27 C.I. No. 17-0113158-1
28

[Signature]
1 MARIA DEL CARMEN VALLEJO SANCHEZ

2 C.I.No. 17-0149093-8

6 *[Signature]*
7 CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ VALLEJO

8 C.I.No. 17-0653843-4

9 El Notario, Dr. ~~Victor Vallojo~~ ~~Vallojo~~, ~~Notario~~ ~~Quito~~

S E Ñ O R N O T A R I O :

Yo, WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS, en mi calidad de Gerente General de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", certifico que la junta general extraordinaria de socios, celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió aceptar como nueva socia a la señora CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ VALLEJO, así como también autorizó a quien suscribe este certificado, Willam Gustavo Gutiérrez Navas, transferir 300 participaciones sociales, de las 4.990 participaciones que poseo, a favor de la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo; resoluciones que se tomaron por unanimidad del capital social.

De esta manera doy cumplimiento a lo estipulado en el Art. 115 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente.

Muy atentamente,

[Signature]
WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS
Gerente General de "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA." ✓

LA SEXTA
del Dr.
lejo Espinoza
ATENAS
INA 02
: 523-994

[Signature]
Notario Victor Vallojo
NOTARIO US
CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA LTDA " CELEBREA EL DIA TRES
DE DICIEMBRE DE 1996.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las 14:30 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 1575 y Bolivia, se reúnen los siguientes socios de la compañía, señores: Willam Gustavo Gutiérrez Navas, poseedor de 4.990 participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor José Barahona Vinuesa, poseedor de 5 participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, señor Jorge Cruz Narvdez, poseedor de 5 participaciones sociales de un mil sucres cada una, totalizando un capital de S/. 5'000.000,00 el mismo que se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo cual deciden constituirse en junta general extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, con la finalidad de tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Aceptación de una nueva socia; y,
- 2.- Transferencia de participaciones sociales

Dirige la junta el señor José Barahona Vinuesa en su calidad de Presidente Ejecutivo y hace de Secretario el señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, en su condición de Gerente General de la compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta junta general universal y conocer los puntos constantes en el orden del día antes indicado.

PRIMER PUNTO.- Hace uso de la palabra el señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas y manifiesta, que es su voluntad de vender, la cantidad de 300 participaciones sociales, a favor de la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo, proponiendo por consiguiente que se le acepte como nueva socia, quien es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y reúne todos los requisitos pertinentes para ser admitida como socia de la compañía " GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA LTDA ".

Los socios aceptan por unanimidad el ingreso de la señora Carmita del pilar Gutiérrez Vallejo, en calidad de nueva socia de la compañía.

SEGUNDO PUNTO.- Hace uso de la palabra nuevamente el señor Willam Gutiérrez Navas para señalar que sus participaciones sociales se encuentra pagadas en un ciento por ciento, agregando que todos los socios deben renunciar al derecho preferente que les otorga la Ley para adquirir las participaciones sociales que se van a negociar.

Los socios presentes se encuentran de acuerdo en autorizar la mencionada transferencia de participaciones sociales, en la forma que ha manifestado el señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas.

Una vez que se han tratado todos los puntos constantes en el orden del día, la junta general de socios de la compañía "GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA. LTDA;" aprueba por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCION PRIMERA.- Se acepta como nueva socia de la compañía a la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo.

RESOLUCION SEGUNDA.- Se autoriza al socio, señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, transferir la cantidad de 300 participaciones sociales a favor de la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo.

Las participaciones sociales que se transfieren tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, que fueron pagadas por el cedente en un ciento por ciento.

Se deja constancia, de que todos los socios por unanimidad renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones sociales del señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas.

RESOLUCION TERCERA.- Se autoriza al señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, Gerente General de la compañía, a elevar a escritura pública la transferencia de las participaciones sociales.

La presidencia de la junta concede un receso para que redacte el acta definitiva. Reinstalada la reunión, el Secretario procede a dar lectura a la misma. Los socios aprueban el acta por unanimidad y para constancia firman junto con el Presidente y Secretario.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.

José Barahona Virueza
Presidente

Jorge Cruz Narvdez
Socio

Willam Gustavo Gutiérrez Navas
Secretario

Se otorgo ante mí, en fé de ello, confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.



Dr. Hector Vallejo E.
NOTARIO SEXTO
CANTON, QUITO

ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante en la Escritura precedente, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía GUTIERREZ NAVAS SU FERRERIA C. LTDA. otorgada ante mí, el 27 de Abril de 1982.-
QUITO, A 24 DE DICIEMBRE DE 1996.-



~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 825 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta, a fs 2050, tomo III, correspondiente a la constitución de la Compañía PROVISIONES TECNICAS INDUSTRIALES PROTECIN COMPAÑIA LIMITADA.- lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a los días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
EL REGISTRADOR.-



Humberto Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA,
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

la/